



COMISION EPISCOPAL
DE LITURGIA

DIRECTORIO LITÚRGICO-PASTORAL SOBRE EL SALMO RESPONSORIAL Y EL MINISTERIO DEL SALMISTA

INTRODUCCIÓN

1. MOTIVOS DEL DIRECTORIO

El Concilio Vaticano II, al disponer los principios de la reforma litúrgica, se propuso «restablecer, de acuerdo con la primitiva norma de los Santos Padres, algunas cosas que habían desaparecido a causa del tiempo». ¹ Uno de los ritos restablecidos por la reforma litúrgica ha sido el salmo responsorial. La recuperación de este rito es fruto, por una parte, del aprecio y revalorización de la presencia de la palabra de Dios en la liturgia y, por otra, del planteamiento de la estructura de la celebración eucarística a partir de las leyes fundamentales recibidas de la tradición litúrgica.

La recuperación del salmo responsorial ha hecho posible también la reaparición de la figura del salmista, uno de los más estimados oficios litúrgicos al servicio de la palabra de Dios en la asamblea.

Ahora bien, el restablecimiento del salmo responsorial y la reaparición del ministerio del salmista están lejos todavía de ser una realidad plena en el acontecer diario de nuestras comunidades celebrantes. La escasa valoración del salmo responsorial, que en muchos lugares es sustituido sistemáticamente por otro canto cualquiera, significa un empobrecimiento de toda la liturgia de la palabra.

2. FINALIDAD Y DESTINATARIOS DEL DIRECTORIO

El Secretariado Nacional de Liturgia, ejecutor de las orientaciones de la Comisión Episcopal y con su aprobación expresa, hace público el Directorio sobre el salmo responsorial y el ministerio del salmista dentro de la serie programada para el presente trienio bajo el objetivo: «Mejorar la celebración».

1. Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, núm. 50.

Este nuevo Directorio se publica juntamente con el *Libro del salmista*, al que ha de servir de introducción y de subsidio indispensable para su aprovechamiento y uso correcto.

Por medio de este Directorio, se pretende ayudar a las comunidades, en especial a las parroquias, a ejecutar como se debe el salmo responsorial y a disponer de personas preparadas, litúrgica y técnicamente, para desempeñar el ministerio de salmista en las celebraciones.

Se trata de comprender que el salmo responsorial forma parte integrante de la liturgia de la palabra, no como un elemento meramente embellecedor, sino como verdadera palabra divina proclamada en el momento en que Dios habla a su pueblo y éste le responde con el canto y la oración.²

I. EL SALMO RESPONSORIAL

3. USO DE LOS SALMOS EN LA LITURGIA

Desde sus comienzos y siguiendo el ejemplo de Jesús, que oraba con los salmos,³ la Iglesia tuvo acceso al uso de los salmos en la plegaria común.⁴ La utilización del Salterio en la liturgia cristiana primitiva fue una consecuencia de la recepción en la Iglesia de las Sagradas Escrituras del Antiguo Testamento: La Ley de Moisés, los Profetas y los Salmos,⁵ cuyo cumplimiento en Cristo y sentido último reveló el Señor a sus discípulos.⁶

Sin esta certeza es imposible comprender la estructura de la liturgia de la palabra, formada por lecturas, cantos (salmos) y oraciones, como expresión del diálogo entre Dios y su pueblo y de la participación de los fieles, que tuvo en el salmo responsorial uno de los ritos que nutrieron más abundantemente la espiritualidad cristiana. Así lo pusieron de relieve los Santos Padres en sus catequesis y sermones, como este texto de san Juan Crisóstomo: «Tú haces un pacto con Dios, tú firmas un pacto con él, sin tinta ni papel. Tu voz proclama que lo amas, que lo prefieres a todo, que vives encendido en amor por él. No cantemos la respuesta con rutina, sino tomémosla como bastón de viaje. Las respuestas que tú has cantado, no una sola vez, ni dos, ni tres, sino muchas veces, recuérdalas con interés y entonces serán para ti de gran consuelo. Yo os exhorto a no salir de aquí con las manos vacías, sino a recoger las respuestas como perlas, para que las guardéis siempre, las meditéis y las cantéis a vuestros amigos.»⁷

2. Cf. Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, núm. 33.

3. Cf. Mt 26, 30 y paralelos; Mc 14, 34; 15, 34 y paralelos; Lc 23, 46; etc.

4. Cf. Hch 4, 24ss.; Rm 15, 9; 1Co 14, 15. 26; Ef 5, 19.

5. Cf. Lc 24, 44.

6. Cf. Lc 24, 45; Jn 5, 39; 16, 12-15.

7. San JUAN CRISÓSTOMO, *Comentario sobre el salmo 41*: PG 55, 156-166.

4. EL SALMO RESPONSORIAL: POESÍA Y MÚSICA

Uno de los valores heredados del judaísmo es el valor místico de la «palabra cantada». Ésta no era un arte en sí misma ni un adorno para el culto, sino una especie de puente entre el hombre y Dios. Por eso, el lector de la sinagoga o de la iglesia tendía a «llenar de melodías» toda lectura, creando, de este modo, la primera forma de canto sagrado, conocida con el nombre de *accentus* o canto silábico, consistente en la recitación expresiva y acentuada de la palabra. A cada sílaba le correspondía una nota, salvo en las cadencias finales. La recitación se desarrollaba, en su totalidad, sobre una misma nota repetida. Era la forma más primitiva de salmodia. Cuando el que proclamaba (*praecentor*) lo hacía en este nivel melódico y los fieles repetían solamente las últimas palabras, surgía el responsorio.

La Iglesia primitiva, al organizar la liturgia de la palabra sirviéndose de los salmos, descubrió el carácter estructurado del Salterio, es decir, el paralelismo de las frases (sinónimas, antitéticas, sintéticas), el ritmo de las pulsaciones (binarias, ternarias, cuaternarias) y la fuerza y dulzura de su expresión vocal rayana con la entonación melódica.

El salmo exigía una lectura melódica diferente de la de otros textos bíblicos. De esta constatación emergió, como rito musical autónomo, el salmo responsorial, pieza lírica y poético-musical con una estructura muy simple, formada por dos elementos: el tono salmódico, para cantilar el salmo, y la respuesta cantada. La eficacia del salmo responsorial radicaba en que, en un momento de meditación e interiorización de la palabra leída, ésta continuaba siendo proclamada en forma poética y musical, y la asamblea respondía con una aclamación o una súplica, cantadas con melodía sencilla.

5. EVOLUCIÓN Y DECADENCIA DEL SALMO RESPONSORIAL

La aparición del salmo responsorial contribuyó a consolidar la estructura básica de la celebración: a la palabra seguía el canto del salmo, y al canto, la plegaria comunitaria y presidencial.

La Iglesia de Roma mantuvo tenazmente, durante muchos siglos, esta forma de participación popular en el canto, evitando las influencias de Siria y de Asia Menor. En estas regiones proliferaba una forma de canto que se apartaba de la monotonía de la recitación silábica y utilizaba textos compuestos especialmente (himnos y tropos), abandonando la clásica división métrica de la poesía, de signo cuantitativo, por un concepto moderno basado en la distribución de los acentos. Esta evolución se apoyó también en la idea de que la participación del pueblo no era necesaria, de forma que podía ser sustituido por el coro.

A partir del siglo VI, la bella estructura de la liturgia de la palabra da paso a una progresiva solemnización de los ritos. El salmo gradual se convierte en un rito musical equiparado a los cantos procesionales de entrada, ofertorio y comunión, que utilizan también fragmentos de salmos, unificándose la forma musical: la palabra cede a la forma melódico-rítmica del canto gregoriano.

6. RECUPERACIÓN DEL SALMO RESPONSORIAL

Felizmente, como se dijo al principio, el Concilio Vaticano II ha hecho posible la recuperación del salmo responsorial, facilitando «la participación plena, consciente y activa de los fieles en las celebraciones litúrgicas».⁸

El salmo responsorial es «parte integrante de la liturgia de la palabra», después de la primera lectura,⁹ y viene a ser una meditación de la palabra que se acaba de escuchar, pero en estilo poético y lírico. Al contrario del Aleluya y el verso que se canta antes del evangelio, el salmo responsorial es obligatorio. El salmo responsorial tiene una gran importancia litúrgica y pastoral.

«El salmo se toma habitualmente del Leccionario, ya que cada uno de estos textos está directamente relacionado con cada una de las lecturas... Sin embargo, para que el pueblo pueda más fácilmente intervenir en la respuesta salmódica, han sido seleccionados algunos textos de respuestas y de salmos, según los diversos tiempos litúrgicos del año o las diversas categorías de santos. Estos textos podrán emplearse en vez del texto correspondiente a la lectura siempre que el salmo sea cantado... Si se canta, se puede escoger, además del salmo asignado por el Leccionario, el gradual del *Graduale Romanum* o el salmo responsorial o el aleluyático del *Graduale simplex*, tal como figuran en estos mismos libros.»¹⁰

NOTA: Esta excepción se hizo para revitalizar el uso perdido del Salmo Responsorial después del Concilio Vaticano II. Hoy la excepción es anacrónica, y debería cantarse el texto tal cual aparece en los nuevos leccionarios.

7. EJECUCIÓN DEL SALMO RESPONSORIAL

«Normalmente, el salmo responsorial debe ser cantado. Conviene recordar los dos modos de cantar el salmo que sigue a la primera lectura: el modo responsorial y el modo directo. En el modo responsorial, que, en lo posible, ha de ser el preferido, el salmista o cantor del salmo canta los versículos del salmo y toda la asamblea participa por medio de la respuesta. En el modo directo, el salmo se canta sin que la asamblea intercale la respuesta, y lo cantan, o bien el salmista o cantor del salmo él solo, o bien todos a la vez. El canto del salmo o de la sola respuesta favorece mucho la percepción del sentido espiritual del salmo y la meditación del mismo... El salmo que sigue a la lectura, si no se canta, debe leerse

8. Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, núm. 14.

9. *Ordenación general del Misal romano*, núm. 36.

10. *Ibid.*, núm. 36

Nota: Si bien las rúbricas permiten el modo "directo", es claro que la forma propia del Salmo Responsorial es el modo responsorial, incluso desde el punto de vista histórico (este modo aparece ya atestiguado en el año 110).

de la manera más apta para la meditación de la palabra de Dios. El salmo responsorial es cantado o leído por el salmista o cantor en el ambón.»¹¹

Cuanto se dice del salmo responsorial no debe hacer olvidar el valor que tiene también la aclamación antes de la lectura del evangelio: «El Aleluya o, según el tiempo litúrgico, el versículo antes del evangelio tienen por sí mismos el valor de rito o de acto»,¹² con el que la asamblea de los fieles recibe y saluda al Señor que va a hablarles, y profesa su fe con el canto.»¹³

8. SUGERENCIAS PRÁCTICAS

Teniendo en cuenta los datos de la tradición litúrgica y las normas sobre el salmo responsorial de los documentos más recientes, se pueden analizar las formas de interpretación de este salmo:

- a) *forma ideal*: el salmista canta el salmo y la asamblea canta la respuesta propia.
- b) *formas válidas*: el lector proclama el salmo y la asamblea canta la respuesta propia intercalada; o bien, el salmo es cantado o proclamado de modo directo, con la respuesta final común a la palabra.
- c) *forma menos correcta*: el lector proclama el salmo y la asamblea recita la respuesta.

Esta última forma se ha convertido en una práctica bastante habitual, incluso en comunidades parroquiales y religiosas que deberían exigirse un poco más. De este modo, difícilmente se puede meditar pausadamente en el contenido del salmo, porque lector y asamblea se enzarzan en una recitación precipitada de palabras que no da tiempo a comprender.

La forma ideal, plena, permite poner de relieve la figura del salmista, con su propio carisma. El salmista no debe ser el lector de la primera lectura que, acto seguido, canta el salmo. Hacer esto desfigura el ministerio del salmista y simplifica, de tal manera, el sentido de la proclamación del salmo que elimina prácticamente el elemento poético para la contemplación de la asamblea, sobre todo cuando el salmo se proclama sin canto.

En el desarrollo de la liturgia de la palabra hay un elemento que hay que valorar como muy significativo: todos los cantos que se ejecutan en el presbiterio son interpretados por solistas. El celebrante, el diácono, los lectores y el salmista son ministros y servidores de la palabra divina dirigida a la asamblea que celebra. Dios mismo, comunicando su mensaje, se hace presente e inspira la respuesta de la fe y de la acción de gracias. La respuesta de la asamblea desemboca de nuevo en la mediación del ministro.

11. Prenotandos del *Ordo lectionum Missae*, 2.ª edición típica (1981), núms. 20-22.

12. *Ordenación general del Misal romano*, núm. 17.

13. Prenotandos del *Ordo lectionum Missae*, 2.ª edición típica (1981), núm. 23.

Por otra parte, de la nave, como lugar y espacio de la asamblea, surge el canto colectivo, la expresión comunitaria, gesto absolutamente indispensable para que la liturgia sea, en efecto, la aclamación viva de todo el Pueblo de Dios. No obstante, de la nave sale el lector y el salmista para dirigirse al ambón. El lector cede el lugar de la palabra al salmista, se produce un silencio, después un cambio de voz y un nuevo nivel de la palabra: la salmodia.

Estos gestos, cuando se realizan correctamente, tienen valor educativo. A veces se argumenta, para justificar la acumulación de funciones, que así se evitan desplazamientos innecesarios. Sin embargo, la celebración es una situación dinámica, de manera que hay que promover todos los gestos y actitudes que realmente articulan la acción litúrgica en todos sus pasos.

9. EL LIBRO DEL SALMISTA

Para facilitar en lo posible la recuperación efectiva del salmo responsorial en todas las comunidades, se publica en España este *Libro del salmista*. Se trata de una obra con carácter no oficial, pero que, a semejanza de otras publicaciones como el *Libro de la sede* y el *Cantoral Litúrgico Nacional*, tiene el respaldo autorizado de la Comisión Episcopal de Liturgia como un instrumento muy apto para la celebración.

Con él se ha pretendido que el salmo responsorial, aun siendo el canto esencial de la liturgia de la palabra, conserve su carácter de palabra con una forma musical muy sencilla que conjuga la sublimidad del texto poético inspirado y su expresión musical con la sencillez de sus elementos formales.

El *Libro del salmista* contiene una música en estado elemental, teóricamente sencilla, la cual no es paradójicamente la más fácil. Proclamar musicalmente un texto poético es tarea delicada, como se desprende de este pasaje de san Atanasio: «El lector hace resonar la lectura del salmo con tan reducida inflexión de la voz, que está más cerca de la pronunciación que del canto.»¹⁴

En cuanto al repertorio de respuestas, propias o genéricas, el *Libro del salmista* ofrece un elenco riquísimo para todos los domingos del año y para las solemnidades del Propio del tiempo y del Santoral. Cada salmo va encabezado con dos o tres respuestas, repitiéndose, a menudo, las que tienen un carácter más común.

Las respuestas están tomadas de la Sagrada Escritura, como corresponde al carácter del salmo responsorial en el contexto de la liturgia de la palabra. Esta variedad de respuestas, con vistas a la elección de las más aptas para la participación del pueblo, está expresamente recomendada por la nueva Ordenación de las lecturas de la misa.¹⁵

14. S. ATANASIO, citado por S. AGUSTÍN, *Confesiones*, X, 33, 49-50.

15. Cf. Prenotandos del *Ordo lectionum Missae*, 2.ª edición típica (1981), núm. 89.

10. NECESIDAD DE CATEQUESIS

No basta con disponer del *Libro del salmista* para que las comunidades den la debida importancia al salmo responsorial. La escasa cultura bíblica, en particular sobre los salmos, que se advierte en algunas comunidades, y el peso de tantos siglos de abandono de la práctica del salmo responsorial hacen aún más urgente la catequesis sobre los grandes contenidos del Salterio y sobre su sentido litúrgico y espiritual.

«Por ello, los fieles han de ser instruidos con insistencia sobre el modo de percibir la palabra de Dios, que nos habla en los salmos, y sobre el modo de convertir estos salmos en oración de la Iglesia. Esto se realizará más fácilmente si se promueve, con diligencia, entre el clero un conocimiento más profundo de los salmos, según el sentido con que se cantan en la sagrada liturgia, y si se hace partícipe de ello a todos los fieles con una catequesis oportuna.»¹⁶

Un medio eficaz de acercar al pueblo el lenguaje, las imágenes y el sentido de los salmos puede ser una breve monición previa que señale el porqué del salmo seleccionado y su relación con las lecturas o que explique la respuesta que se va a cantar.¹⁷ No hay que olvidar, además, que el salmo responsorial es un texto lírico cuya audición y meditación requiere una ambientación adecuada.

II. EL MINISTERIO DEL SALMISTA

11. LA FIGURA DEL SALMISTA

El salmista es una figura entrañable de la comunidad primitiva. Por medio de él, el salmo principal de la misa tomó forma, y el pueblo sencillo encontró el pedagogo de la plegaria y de la participación en el diálogo con Dios en el interior de la celebración. Este ministerio, asumido hoy por miembros activos de nuestras asambleas litúrgicas: jóvenes, religiosas, hombres y mujeres adultos, permitirá consolidar en las comunidades la recuperación del salmo responsorial como encuentro con Dios en la liturgia de la palabra.

El salmista está cerca del presbítero, primer responsable de la celebración, y, al mismo tiempo, está próximo a la nave de la asamblea, de la que surge la aclamación responsorial. El ministerio del salmista hace más evidente la función de la música en la liturgia. La Iglesia primitiva, al organizar los ritos y los ministerios de la celebración, estuvo influenciada por una doble herencia. La herencia helenística, que disponía de tres papeles: el del músico o teórico del arte musical,

16. Cf. Prenotandos del *Ordo lectionum Missae*, 2.ª edición típica (1981), núm. 19.

17. Cf. *ibid.*, núm. 19.

el del cantor o ejecutor de la música, y el del instrumentista. La herencia judía desconocía al músico, pero disponía en cambio, del cantor y del instrumentista.

El culto cristiano tenía, desde el principio, los recitantes-lectores, expertos en la lectura pública que realizaban su papel mediante la cantilación, una forma de leer intermedia entre la lectura uniforme y la salmodia. El recitante-lector, al que también podemos llamar lector-cantor, familiarizado con el texto que debía «cantilar», buscaba fórmulas melódicas apropiadas para dar a la palabra un nivel solemne. Así se abrió camino la creación de formas de salmodia. La Iglesia de los primeros siglos, severa y prudente ante el canto, para evitar el carácter profano, recelaba de los instrumentistas, pero quería mantener al cantor dentro de una actitud religiosa.

12. ESPIRITUALIDAD DEL SALMISTA

En el momento en que se dibuja con claridad la figura del salmista, los Santos Padres le recuerdan que se debe a la asamblea santa y a los misterios que ésta celebra; así, san Agustín recomienda: «Cantad en el secreto de vuestros corazones y considerad el peligro que representa vuestro talento material... Que, a través de vuestra voz, se escuche el eco de la palabra divina.» El salmista era portador de una carga preciosa, el mensaje del Verbo. Ésta es la imagen que da del salmista una inscripción griega del siglo III, en Bitinia, al hacer el elogio de un joven difunto: «Formaba a todos los fieles en el canto de los salmos sagrados.»

La siguiente invitación de Casiano es también válida para los que hoy han de ejercer este servicio litúrgico: «Penetrando en el sentido íntimo de los salmos, en adelante ya no los cantan como compuestos por el profeta, sino como una plegaria personal, con profunda compunción del corazón, de la que, el mismo que ora, cree ser el autor; piensa, al menos, que están dirigidos a su misma persona, y percibe que su sentido no solamente se realizó en el profeta, sino que todos los días se está cumpliendo en sí mismo.»¹⁸

El salmista debía afrontar su misión con una conciencia de servicio a la comunidad y de coherencia en su vida. Así se lo mandaban los *Statuta Ecclesiae antiqua*: «Mira que lo que cantas con palabras lo creas de corazón, y lo que crees de corazón lo cumplas con las obras.»¹⁹

13. EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DEL SALMISTA

Los documentos de la reforma litúrgica del Vaticano II han resaltado la importancia del ministerio del salmista y han señalado claramente su función, dis-

18. CASIANO, *Conferencia X*, 11: «Sources Chrétiennes» 54, pp. 92-93.

19. Concilio IV de Cartago.

tinta de la del lector: «Al salmista corresponde proclamar el salmo u otro canto bíblico interleccional. Para cumplir bien con este oficio, es preciso que el salmista posea el arte de salmodiar y tenga dotes para emitir bien y pronunciar con claridad.»²⁰ «Antes de la celebración, el salmista sepa claramente qué textos le corresponden, y nada se deje a la improvisación»,²¹ consejo que se da también al diácono, a los lectores, al cantor, al comentarista y al coro.²²

El salmista comprobará, a lo largo del ejercicio de su ministerio, que la palabra poética del salmo penetra con mucha más fuerza cuando se proclama salmodiando. El dominio sobre sí mismo y la seguridad personal ante la asamblea crecen a medida que se ejerce esta importante función.

Por otra parte, el salmista no es el cantor-solista que, formando parte de la coral, cumple un papel singular en una parte concreta de un canto. La voz privilegiada del solista, que es llamado para embellecer una celebración, convierte sin embargo a estos cantores en protagonistas que, apoyándose en su técnica y debatiéndose entre la sofisticación y el espectáculo, rebasan fácilmente los límites a que debieran someterse.

El salmista es, ante todo, un servidor de la asamblea, un creyente que ha sido tocado por la palabra de Dios, como el lector, antes de proclamarla. No se apoya en su técnica, que no es mucha, sino en el esplendor poético de la plegaria de los justos, que le ha llegado al alma. No es protagonista espectacular, sino animador y pedagogo, consciente de su capacidad y de sus límites. Su misión es sencilla y sublime, pero sumamente delicada.

14. FORMACIÓN DEL SALMISTA

Por todo esto, se hace necesaria la formación básica y permanente del salmista. La conciencia del servicio que presta a la comunidad cristiana, a la que ayuda a penetrar en la palabra de Dios, le ayudará en su esfuerzo continuado por conocer los salmos que ha de proclamar y empaparse de la espiritualidad de los orantes bíblicos.

La formación del salmista comprende varias facetas:

a) Formación bíblica o conocimiento del Salterio, de los géneros literarios de los salmos y de las situaciones humanas y religiosas que dieron origen a tan bellas plegarias. Este conocimiento debe completarse con una iniciación en el sentido espiritual y pleno de los salmos, siguiendo tanto la norma de la liturgia como de los Santos Padres, que vieron en ellos la voz de Cristo y de la Iglesia.²³

20. *Ordenación general del Misal romano*, núm. 67.

21. *Ibid.*, núm. 313.

22. Cf. *ibid.*, núm. 313.

23. Cf. *Ordenación general de la Liturgia de las Horas*, núm. 109; *Prenotandos del Ordo lectionum Missae*, 2.ª edición típica (1981), núm. 19.

b) Formación litúrgica o estudio de la función y de la estructura de la liturgia de la palabra. Como el lector, el salmista debe conocer la composición del Lecionario de la misa, de acuerdo con los diferentes tiempos litúrgicos y el Santoral. La información de los criterios de selección del salmo responsorial, en cada caso, le ayudará muchísimo a comprender su presencia en la celebración y la interpretación litúrgica, tanto del texto del salmo como de la respuesta de la asamblea.

c) Formación técnica de tipo musical y de tipo ceremonial. Varias veces se ha aludido ya a la preparación musical del salmista: ésta ha de ser la indispensable para que éste desempeñe eficazmente su cometido en la celebración. Pero sin olvidar algo que es peculiar y propio del salmo responsorial, que es su carácter poético y musical especial. Por eso, la preparación musical ha de completarse con unas técnicas de proclamación que faciliten un canto pausado, expresivo, bien entonado; para que las palabras lleguen a la asamblea y encuentren eco en ella.

La formación de tipo ceremonial ha de orientarse al conocimiento de las formas de la celebración y a la actitud corporal ante la asamblea.

En muchos otros aspectos, la formación del salmista puede inspirarse en los principios y sugerencias prácticas del *Directorio litúrgico pastoral del ministerio del lector*, publicado por el Secretariado Nacional de Liturgia en 1984.

El mismo *Libro del salmista* constituye el material de trabajo imprescindible para llevar a cabo una buena formación de los salmistas. La experiencia de los equipos litúrgicos parroquiales que, con periodicidad fija y constancia admirable preparan a los lectores, salmistas y cantores de su comunidad, se verá estimulada con la publicación de este libro.

Por último, es muy conveniente que, a nivel diocesano o de zona pastoral, se dé vida a un centro de formación de salmistas, que puede ser el mismo donde se formen también los lectores y otros ministerios litúrgicos y eclesiales, para que personas expertas les ayuden y estimulen en su preparación.

15. RESPONSABILIDAD Y MISIÓN DE LOS PASTORES

Parece que hoy es más fácil conseguir que el lector ceda el lugar de la palabra al salmista, después de la primera lectura, que cambiar la mentalidad de muchos presidentes de celebraciones que siguen realizando ellos todas las funciones, o bien porque no se fían de la capacidad de la asamblea para enviar actores aptos o bien porque consideran que la acción litúrgica les pertenece en exclusiva. No obstante, hay que esperar de una formación litúrgica más rica, y del mejor conocimiento de las normas de la misa, que la renovación se vaya produciendo.

Por otra parte, hay que distinguir situaciones y niveles de capacidad a la hora de poder contar con la colaboración de los fieles. No todas las comunidades parroquiales están igualmente dotadas de personas que pueden asumir diversas ta-

reas en la celebración, sobre todo en los núcleos rurales. Pero, junto a estas comunidades, hay otras más numerosas y preparadas, de las que cabe esperar una actitud más comprometida y exigente, secundando la acción de sus pastores.

El presbítero-presidente tiene una gran responsabilidad. A él le corresponde animar y coordinar los diferentes ministerios que intervienen en la celebración. «Al preparar la misa, mirará más al bien espiritual común de la asamblea que a sus personales preferencias»,²⁴ y, puesto que las combinaciones elegibles son tan diversas, es menester que todos los que han de intervenir conozcan bien su papel, sin dejar nada a la improvisación, como se ha dicho antes. «En efecto, la armónica sucesión y ejecución de los ritos contribuye muchísimo a disponer el espíritu de los fieles a la participación eucarística.»²⁵

El responsable de la celebración debe cuidar de que en toda la liturgia de la palabra, pero sobre todo en la misa y en los sacramentos, se cante o recite el salmo señalado en el Leccionario, especialmente los domingos. Este salmo no debe ser sustituido por otro, salvo en casos especiales o circunstancias concretas, para una mejor comprensión por parte de los fieles o en función de una melodía más sencilla.²⁶ En modo alguno puede sustituirse el salmo por otro canto, ni siquiera con el pretexto de la facilidad. En cambio, la respuesta propia del salmo, que es un ideal deseable, puede ser sustituida por otras respuestas que se adaptan a varios salmos y pueden ser cantadas fácilmente por todos.²⁷ El *Libro del salmista*, como se ha dicho en el apartado 9, ofrece un amplio repertorio.

16. INVITACIÓN FINAL

La vida litúrgica de la Iglesia, después de veinte años de iniciada la renovación impulsada por el Concilio Vaticano II, está empeñada en una tarea histórica: conformar definitivamente la fisonomía de la asamblea celebrante en la que intervienen los diferentes ministerios que la integran, de manera que todos, ministros o fieles, «realicen todo y sólo aquello que les corresponde por la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas».²⁸

La experiencia de estos años pasados demuestra que la tarea de conducir a las comunidades a una participación plena, consciente y activa es lenta y difícil, pero posible y fascinante. Es preciso estar continuamente despertando vocaciones para el servicio de la asamblea cultural y atendiendo a su preparación adecuada. El ministerio del salmista constituye una riqueza que está todavía por aprovechar y que, una vez hecho realidad en las celebraciones normales de las parroquias y comunidades religiosas, será motivo de íntima satisfacción para todos sus miembros.

24. *Ordenación general del Misal romano*, núm. 313.

25. *Ibid.*, núm. 313.

26. Cf. *ibid.*, núm. 36.

27. Cf. P:enotandos del *Ordo lectionum Missae*, 2.ª edición típica (1981), núm. 89.

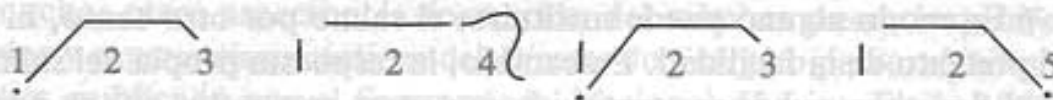
28. Concilio Vaticano II, Constitución *Sacrosanctum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, núm. 28.

Apéndice

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA SALMODIA E INDICACIONES TÉCNICAS

1. Desde antiguo, los elementos constitutivos del tono salmódico se han clasificado claramente: *Tenor* (cuerda de recitado) y *Terminatio* (cadencia), esenciales; *Inchoatio* (entonación), *Flexa* (cesura) y *Mediatio* (cadencia media), como secundarios. La respuesta común ha sido siempre muy simple.

Lo podríamos representar gráficamente así:

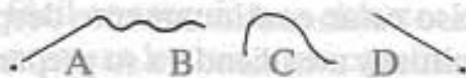


1 Inchoatio (Sic inchoatur) 2 Tenor 3 Flexa (Sic flectitur) 4 Mediatio (Sic mediatur) 5 Terminatio (Sic terminatur)

En el repertorio de salmos responsoriales que contiene el *Libro del salmista*, los dos elementos constitutivos de nuestra salmodia responsorial (recitativo y respuesta) aparecen bien diferenciados melódica y rítmicamente: el recitativo, muy cercano modalmente a la práctica antigua, forma una unidad melódica muy clara, que, luego, enlaza perfectamente con la respuesta.

2. Hoy se podría expresar así la línea melódica del tono salmódico:

A Entonación B Desarrollo C Culminación D Cadencia
(progresión melódica)



o bien:

A Entonación B Desarrollo A Repetición D Cadencia
(progresión melódica)

